Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011

CONGRESO DE LA NACION

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRAS PARA LA AMPLIACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS DEL EDIFICIO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

El **CONGRESO DE LA NACIÓN**, representado por su presidente, el SENADOR ÓSCAR GONZÁLEZ DAHER, con Cédula de Identidad Civil N° 382.381, como el CONTRATANTE y la firma **MM S.A.**, con R.U.C. N° 80013212-2, representada por el señor JORGE ANTONIO MORENO, con Cédula de Identidad Civil N° 614.415, como el CONTRATISTA; de común acuerdo convienen en suscribir el presente Convenio Modificatorio al Contrato N° 65/2010, suscrito en fecha 2 de diciembre de 2010, correspondiente a la **CONTRATACIÓN DE OBRAS PARA LA AMPLIACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS DEL EDIFICIO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**, y deciden modificar la cláusula Quinta del Contrato, quedando establecida como sigue: "**CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO**: El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo y hasta el 30 de junio de 2011"

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus Representantes debidamente autorizados, firman el presente Convenio Modificatorio en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil once.-

OSCAR GONZÁLEZ DAHER
CONTRATANTE

MMSA
EMPRESA CONSTRUCTORA

JORGE ANTONIO MORENO
CONTRATISTA